



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-01393977- -NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIOS A CHILE - LIC.
DÉBORA CALORE-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01393977- -NEU-DESP#MTUR, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Débora Noemí CALORE D.N.I. N° 29.547.766, Legajo N° 144029 ha sido designada para representar a la Provincia del Neuquén a través del Ministerio de Turismo para participar del Buy Argentina organizado por el Instituto de Promoción Turística a realizarse en Santiago de Chile y Concepción, República de Chile, del 8 al 12 de agosto del corriente año;

Que el Buy Argentina es considerado de suma importancia en el ambiente profesional del turismo en el mercado Chileno, siendo un evento que reúne operadores y prensa regionales de Santiago de Chile, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción y Temuco, fundamentales para la promoción de los destinos turísticos provinciales;

Que las acciones promocionales en Chile forman parte del plan de acciones promocionales de NEUQUENTUR S.E. para el año en curso;

Que estas acciones promocionales tienen como fin: Mostrar la oferta turística y propiciar la comercialización de ésta región, diversificar la promoción del destino a mercados nuevos y emergentes; generar nuevos contactos comerciales;

Que los operadores extranjeros puedan conocer la oferta de atractivos y servicios, crear nuevos canales de comunicación; brindar información a los medios de prensa;

Que los gastos de pasajes y alojamiento serán cubiertos por la empresa NEUQUENTUR S.E.;

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial -Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96, es necesario emitir la norma correspondiente autorizando a la funcionaria a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios a la Licenciada Débora Noemí CALORE D.N.I. 29.547.766, Legajo N° 144029, del 8 al 12 de agosto de 2022, para participar del Buy Argentina a realizarse en las ciudades de Santiago de Chile y Concepción, de la República de Chile.

Artículo 2º: La presente norma no implica gasto alguno para el Estado Provincial.

Artículo 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese